

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-080/2022

Servicio para la provisión de una herramienta de escucha social

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-080/2022, PARA EL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ESCUCHA SOCIAL

A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-080/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-080/2022, PARA EL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ESCUCHA SOCIAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **10** de **noviembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-080/2022, convocada para el “**Servicio para la provisión de una herramienta de escucha social**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-080/2022, PARA EL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ESCUCHA SOCIAL

A C T A

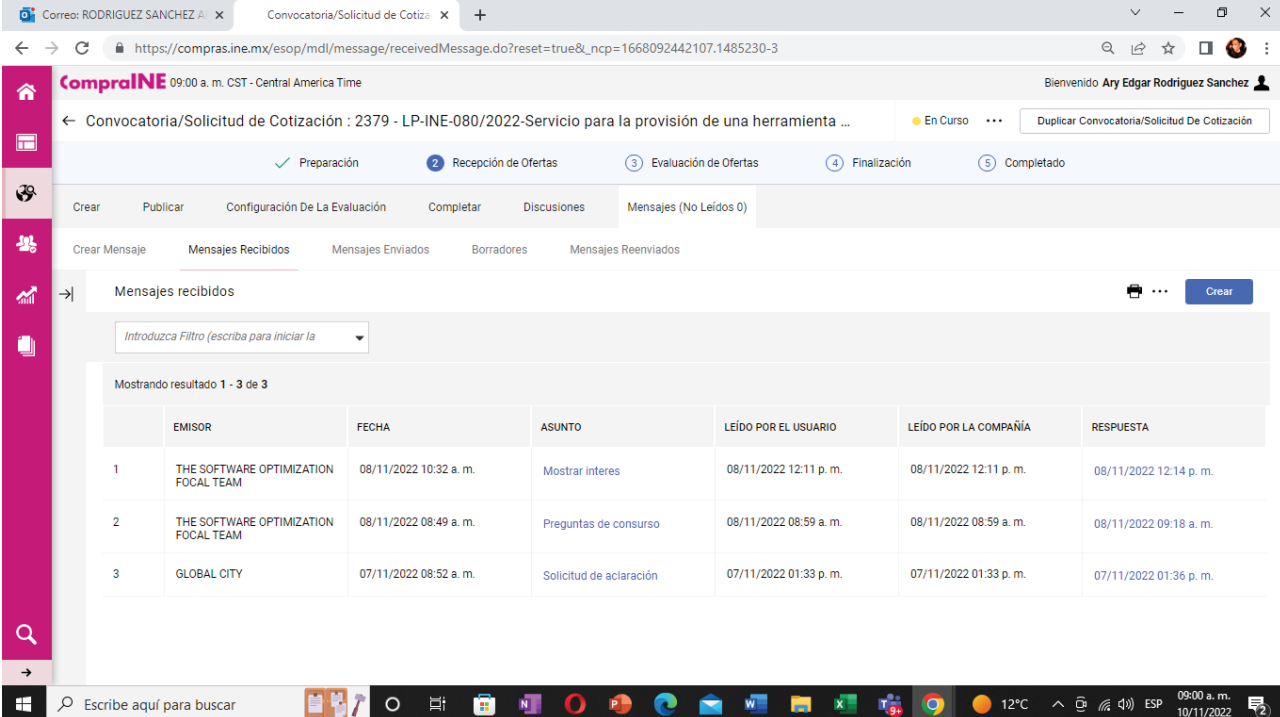
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **10** de **noviembre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-080/2022.--

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.--

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:--

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	GLOBAL CITY, S.A DE C.V.	No presenta	1
2	The Software Optimization Focal Team S de RL de CV	No presenta	13
Total			14

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-080/2022, PARA EL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ESCUCHA SOCIAL



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1668092442107.1485230-3

Bienvenido Ary Edgar Rodriguez Sanchez

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2379 - LP-INE-080/2022-Servicio para la provisión de una herramienta ...

Preparación 2 Recepción de Ofertas 3 Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Mensajes recibidos

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	THE SOFTWARE OPTIMIZATION FOCAL TEAM	08/11/2022 10:32 a. m.	Mostrar interes	08/11/2022 12:11 p. m.	08/11/2022 12:11 p. m.	08/11/2022 12:14 p. m.
2	THE SOFTWARE OPTIMIZATION FOCAL TEAM	08/11/2022 08:49 a. m.	Preguntas de consurso	08/11/2022 08:59 a. m.	08/11/2022 08:59 a. m.	08/11/2022 09:18 a. m.
3	GLOBAL CITY	07/11/2022 08:52 a. m.	Solicitud de aclaración	07/11/2022 01:33 p. m.	07/11/2022 01:33 p. m.	07/11/2022 01:36 p. m.

Quien preside informa que los licitantes GLOBAL CITY, S.A DE C.V. y The Software Optimization Focal Team S de RL de CV enviaron solicitudes de aclaración a través del Sistema CompralNE, sin presentar el escrito de interés en participar conforme se indica en el inciso a), del numeral 6.1.2 “Solicitud de aclaraciones” de la convocatoria, considerando que el artículo 61 de las POBALINES, señala entre otras cosas que: *...“Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito al que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria”...*, no se dará contestación a las solicitudes de aclaración presentadas y formarán parte del expediente de contratación.-----

Por lo anterior y al no haber solicitudes de aclaración que atender para el presente acto de Junta de Aclaraciones se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará acabo el día **17 de noviembre a las 10:00 horas.** Las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante)** generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-080/2022, PARA EL SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ESCUCHA SOCIAL

debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:40 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1541639
HASH:
2F44817D0C4A69E5C5055B728A2E840F81842BAD6317EF
64F2401FEE8D444F24

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1541639
HASH:
2F44817D0C4A69E5C5055B728A2E840F81842BAD6317EF
64F2401FEE8D444F24